El Paquete para las Postulaciones de los Estudiantes al Programa Reflections de PTA

Cómo presentar una obra

Usa el arte para compartir tus *Reflections* personales sobre la temática de este año: ***TENGO ESPERANZA PORQUE…*** Tu obra será evaluada en función de la interpretación de la temática, la creatividad y la técnica. ¡Esperamos con ansias celebrar tu habilidad y logro en el arte!

Las postulaciones tienen que reflections@kelloggptsa.org

antes del 3 Diciembre 2023

Las reglas oficiales del programa Reflections de PTA

Al presentar una obra de arte al **Programa Reflections de National PTA**, los participantes aceptan las reglas oficiales para su participación, así como los requisitos de participación para su categoría de arte y división específicas. Pueden regir otros requisitos del programa del estado. Cualquier violación de estas reglas puede tener como resultado la descalificación, a discreción de la PTA. Todas las decisiones de los críticos con respecto a este programa son finales y vinculantes. (La "PTA" nombrada en estas reglas incluye a todas las PTA que evalúan la presentación).

1. **LA ELEGIBILIDAD.** Los estudiantes deben participar por medio de una PTA/PTSA local. **La elegibilidad de cada estudiante es determinada por la PTA/PTSA del estado y local.** El estudiante puede desarrollar la obra dentro o fuera de la escuela.
2. **LAS CATEGORÍAS DE ARTE.** Existen seis categorías de arte: coreografía de danza, producción de cine, literatura, composición musical, fotografía y artes visuales. Los estudiantes pueden participar del Programa Reflections de National PTA en una o más categorías de arte. Consulta las reglas de cada categoría de arte para conocer otros requisitos de participación.
3. **LAS DIVISIONES DE GRADO.** Los estudiantes pueden participar en la división adecuada para su grado (Primaria: Pre-kínder-2° grado; Intermedia: 3° a 5° grado;

Escuela Intermedia: 6°a 8° grado; Secundaria/Preparatoria: 9° a 12° grado; Artista especial: Todos los grados son bienvenidos).

La **División de artistas especiales** invita a los estudiantes que se identifican como que poseen una discapacidad y que pueden recibir servicios en virtud de la IDEA o la ADA: Sección 504 para participar en la División de artistas especiales **o** la división de grado más alineada con sus capacidades funcionales.

Esta división ofrece modificaciones (p.ej., tecnología adaptable; transcripción) para que los estudiantes participen plenamente de Reflections de PTA. Los ayudantes deben abstenerse de participar en el proceso artístico (p.ej., desarrollar los comentarios del artista, la coreografía, la letra musical, los story boards, etc.) El reconocimiento y los galardones a los estudiantes se anuncian como parte de la División de artistas especiales. Consulta las reglas oficiales para obtener más información.

4. **CÓMO PARTICIPAR.** Los participantes deben presentar su obra de arte y el formulario de inscripción del estudiante a su programa PTA/PTSA local en virtud de los procedimientos de la PTA local y del estado. Los participantes deben cumplir los requisitos y las instrucciones específicas de cada categoría de arte y división. Contacta a los programas de la PTA local para conocer las fechas límite y otra información.

5. **LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR.** Todos los participantes deben cumplir las reglas de la categoría de arte y, si aplica, de la División de artistas especiales.
   - Solo pueden presentarse obras de arte nuevas, inspiradas en la temática de este año.
   - Cada participación debe corresponder únicamente a la obra de un estudiante. La integridad creativa de la obra de un estudiante no puede ser alterada por un adulto. Debido a que el programa está diseñado para alentar y reconocer la creatividad individual de cada estudiante, no está permitida la ayuda de un adulto ni la colaboración de otros estudiantes, a excepción del caso de la División de artistas especiales. Otras personas pueden aparecer o actuar en el trabajo del estudiante, pero la obra en sí misma debe ser el producto creativo de un solo alumno. Solo puede reconocerse a un alumno como el beneficiario del galardón de cada participación. *Consulta las reglas específicas de las categorías de arte y las reglas de la división de artistas especiales para conocer más detalles.*
   - Cada obra debe tener un título y todas las postulaciones deben incluir una explicación del artista. Los comentarios del artista expresan qué inspiró la obra, cómo se relaciona

con la temática y el contenido de la obra. Los comentarios deben superar las 10 palabras y no exceder las 100 palabras.

- El uso de material con derechos de autor queda expresamente prohibido, excepto para la música incidental en las participaciones de coreografía de danza y producción de cine. Si se utiliza música incidental en las participaciones de coreografía de danza y producción de cine, debe citarse en el formulario de inscripción. Las obras plagiadas quedarán descalificadas. Está prohibido el uso de plantillas de PowerPoint.

6. **LA SELECCIÓN Y LA NOTIFICACIÓN DE LOS FINALISTAS.** Las participaciones se evalúan a nivel local, región, estado y nación. Cada PTA escoge a sus propios críticos para el programa. Principalmente, las obras serán evaluadas en función de cuán bien usa el estudiante su visión artística para representar la temática, su originalidad y creatividad. El programa Reflections® de National PTA no impone restricciones sobre los contenidos o temas de las obras de arte presentadas a nivel local, región o estado. National PTA se reserva el derecho de usar a su criterio exclusivo en la selección de las obras presentadas que serán reconocidas a nivel nacional. Bajo ninguna circunstancia los padres o los estudiantes pueden contactar a un crítico para disputar el estatus/puntaje de una obra participante. Cada PTA seleccionará, a discreción, a los finalistas para la exhibición y entrega de galardones. Los galardones se anuncian siguiendo los procedimientos locales y del estado. Los galardones nacionales se anuncian el 1 de mayo en PTA.org/Reflections.

7. **LA PROPIEDAD Y LA CONCESIÓN.** Cada presentación seguirá siendo propiedad del participante, pero la participación en este programa constituye el permiso y el consentimiento irrevocables del participante para que PTA exhiba, copie, reproduzca, amplíe, imprima, subconceda, publique, distribuya y cree obras derivadas con fines de PTA. PTA no se hace responsable de la pérdida o daños de las presentaciones. La solicitud de presentación en el programa Reflections de PTA constituye la aceptación de todas sus reglas y condiciones.

8. **LAS ENTIDADES PARTICIPANTES**. Este programa está administrado por la National Parent Teacher Association (PTA) y las subsidiarias de PTA. Los grupos de padres que no estén afiliados a National PTA no son elegibles para patrocinar este programa.

Las reglas de las categorías artísticas del programa Reflections de PTA

Coreografía de danza: Se aceptan trabajos solistas y de conjunto de todos los estilos de danza. El participante debe ser el coreógrafo y también puede ser el bailarín, o uno de los bailarines. Si se utiliza música incidental, cítala en el formulario de inscripción. **El archivo de video** no debe superar los 5 minutos de duración y los 1,000 MB (1,000 megabyte) de tamaño y debe estar en formato MP4, MOV o AVI.

Producción de cine: Los estilos de cortometrajes aceptados incluyen: Animación, narración, documental, experimental o presentación multimedial. Se puede usar un programa de computadora para crear la obra, pero solo para mejorarla y/o presentarla, no para ofrecer el diseño principal. Está prohibido el uso de PowerPoint. El participante debe ser el guionista, el cinematógrafo, el editor y el productor. Si se utiliza música incidental, cítala en el formulario de inscripción. **El archivo de video** no debe superar los 5 minutos de duración y los 1,000 MB (1,000 megabyte) de tamaño y debe estar en formato MP4, MOV o AVI.

Literatura: Los estilos de ficción y no ficción incluyen prosa, poesía, ensayo reflexivo, guión cinematográfico y obra de teatro, narración y cuento corto. Los participantes pueden escribir en su lengua primaria, siempre y cuando también se adjunte una traducción interpretativa al inglés. Se prohíbe el uso de material con derecho de autor. **El escrito** no debe superar las 2,000 palabras y puede estar escrito a mano o a máquina. Los formatos aceptados: Impresión de una carilla sobre papel de 8 ½x11”, archivo PDF.

Composición musical: Se aceptan todos lo estilos musicales y combinaciones de instrumentos. Puede usarse un programa para producir la grabación de audio. El participante debe ser el compositor y puede también ser el intérprete o uno de los intérpretes. Se prohíbe el uso de material con derecho de autor. La grabación del audio de la composición no debe superar los 5 minutos de duración y los 1,000 MB (1,000 megabyte) de tamaño. Algunos de los formatos de archivo de audio aceptados: MP3 y WAV. **Solo se requiere la notación** (partitura/tablatura) en formato PDF para las divisiones de escuela intermedia y secundaria. En lugar de de la partitura notada, puede incluirse una reflexión que ofrezca una explicación musicalmente técnica de cómo escribiste la música (hasta 100 palabras).

Fotografía: La fotografía debe ser una imagen única impresa/digital. No se aceptan collages ni conjuntos de fotografías. El participante debe ser el fotógrafo y puede usar varias técnicas de edición digital, incluidas pero no limitadas a exposición múltiple, superposición de negativos y fotogramas. Está prohibido el uso de material protegido por derechos de autor, sin embargo, las fotografías pueden incluir sitios públicos, productos famosos, marcas registradas u otros materiales protegidos por derechos de autor, siempre y cuando todo material protegido por derechos de autor sea secundario al tema central de la obra y un elemento menor dentro del total. **Las dimensiones de la imagen impresa** deben ser superiores a las 3x5 pulgadas e inferiores a las 8x10 pulgadas. No se aceptan imágenes impresas enmarcadas. **Las dimensiones de la imagen digital** deben ser de al menos 640x960 (pixeles) y 300 dpi (resolución). Los formatos de archivo aceptados: JPEG, JPG y PNG.

Artes Visuales: Se aceptan obras de bellas artes y artes del diseño, incluidas pero no limitadas a: modelos y dibujos de arquitectura, cerámica, collage, imágenes y gráficos generados por computadora, artesanías, dibujos, ropa de moda y joyería, trabajo en fibra, técnicas mixtas, pintura, serigrafía y escultura. Se prohíbe el uso de material protegido por derechos de autor. **Las obras de dos dimensiones** no deben superar las 24x30 pulgadas con el fondo. No se aceptan obras enmarcadas. Incluye una imagen digital de tu obra con tu presentación. **Las obras tridimensionales** deben contener 3 imágenes digitales de la obra desde ángulos diferentes. La/s imagen/es se utilizan para la identificación, evaluación y exhibición de la obra. Los formatos de archivo aceptados: JPEG, JPG y PNG.